

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 22 de Febrero de 1884.

**Precios de insercion.**—A nuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—A nuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,185

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO  
DE HIERRO,  
de Gonzalez Marfil.  
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 18 de Febrero.

**Hacienda.**—Real decreto fecha 12, precedido de exposicion, mandando abrir una informacion sobre las causas del retraso sufrido en la rendicion de cuentas generales del Estado y las reformas que más convengan para remediarlo. El tribunal de Cuentas, la intervencion general de la Administracion, las Direcciones de este ministerio, al comision de Hacienda de España en el extranjero, la contaduria de la Deuda, las ordenaciones de pagos por obligaciones de todos los ministerios, los delegados de Hacienda, los administradores principales de Aduanas, los interventores de Hacienda y los administradores de las fábricas del Estado contribuirán con sus informes, que deberán estar en la secretaria de este ministerio antes del 16 del próximo, pudiendo concurrir tambien á la informacion los demás funcionarios del Estado y las corporaciones y particulares que deseen tomar parte en ella.

—Otro de igual fecha precedido de exposicion, disponiendo que, previo el estudio necesario, formule y proponga en el término de dos meses las bases para constituir un cuerpo pericial de empleados de contabilidad de la Hacienda pública, una comision especial presidida por el presidente del Tribunal de Cuentas D. José Garcia Barzanallana y compuesta del sub-secretario de este ministerio D. Raimundo Fernandez Villaverde, el consejero de Estado D. Estéban Martinez, el interventor general de la administracion D. José Ramon de Oya y el director de Aduanas D. Plácido Jove y Hévia, vizconde de Campo Grande, desempeñando las funciones de secretario, sin voto, un jefe de negociado de la intervencion general de la administracion.

**Fomento.**—Reales decretos fecha 9, declarando que la sociedad «Minas y construcciones», sustituya á D. Francisco y D. Luis Sallés en las obligaciones y derechos para con la administracion, derivados de la concesion del tranvia de Santa Coloma de Farnés á Sils, y que la sociedad «Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas» sustituya tambien á la «Catalana general de crédito», en las obligaciones y derechos que se derivan de la concesion del ferro-carril de San Martín de Provencals á Llerona.

TRIBUNALES.

Desde que por real orden de 18 de Marzo de 1850, se mandó que en cada causa criminal haya un juez ó magistrado ponente, son varias las disposiciones legislativas que se han dictado para regularizar su servicio; pero por ninguna de ellas se ha autorizado á dicho funcionario de la administracion de justicia para que en los actos públicos ó vistas que tengan lugar en los tribunales, pueda hacer uso de la palabra directamente, para con las partes interesadas en el juicio, ni para con sus defensores, ni para con los testigos que sean examinados en audiencia pública.

Sin embargo, al tratarse en la exposicion del 15 de Setiembre, sobre si podrá el ponente, con la vènia del presidente, dirigir preguntas á los procesados, testigos ó peritos en el juicio oral, dijo su autor que no se

halla el caso previsto en la ley, y no vió inconveniente el ex-fiscal del Supremo en resolverlo afirmativamente, siempre que la presidencia no se oponga á dichas preguntas.

Dos, pues, son, en nuestro concepto, los puntos legales que se contienen en esa solucion, dada á ese caso por el fiscal del Tribunal Supremo; uno, el que podremos llamar derecho en el ponente para preguntar á los procesados, testigos ó peritos lo que entienda conveniente, usando él de la palabra, con la vènia del presidente; el otro, el derecho de éste para oponerse á las preguntas en sí, ó sea segun su pertinencia ó impertinencia; pero como respecto á este segundo punto no puede caber duda, relativamente á las circunstancias que deben tener las preguntas á testigos, puesto que por la atribucion del art. 709 no debe el presidente permitir que contesten á las capciosas, sugestivas ó impertinentes, nos limitaremos á tratar el punto primero, para demostrar que jamás se ha autorizado ni autoriza en nuestros tribunales á individuo alguno de ellos para que pueda usar de la palabra en los actos judiciales, á excepcion del que los presida.

Al plantearse las primeras reformas judiciales en el principio del reinado de D. Isabel II, se previno por el art. 64 del reglamento provisional para la administracion de justicia, de 26 de Setiembre de 1835, y despues por el 23 de las ordenanzas para las audiencias, del 19 de Diciembre del mismo año, que «el que presida cada sala hará guardar en ella el órden debido, y será el único que lleve la palabra en estrados; y si algun ministro dudare de algun hecho, podrá, POR MEDIO DEL PRESIDENTE, preguntar lo que se le ofrezca.»

Sometidas por el artículo 88 del real decreto de 20 de Junio de 1852 las causas de contrabando y defraudacion á las audiencias territoriales en segunda instancia, ésta debiera tramitarse con arreglo á los artículos 89 al 95, así que por las disposiciones comunes en lo que ellos no prevengan, sin hacerse novedad respecto al punto de que se trata.

Creado el tribunal correccional en esta capital, por el real decreto de 23 de Junio de 1854, se dispuso por el artículo 21 de ese reglamento, que «solo el presidente llevará la voz en el juicio» dirigiéndose por su conducto y no en otra forma á los testigos las preguntas y repreguntas que se estimaran pertinentes, conforme á lo dispuesto en el 17, segun el cual, sólo el presidente, podía hacer al procesado el interrogatorio que estimara oportuno.

Por el artículo 592 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, corresponde á los presidentes de sala, cumplir y hacer cumplir las leyes que se refieran al cargo que desempeñasen, y presidir las salas llevando en ellas la palabra.

Ultimamente, y concretándonos al Enjuiciamiento criminal vigente, en el que se señalan con clara precision las atribuciones del ponente en

los artículos 146 y 147, vemos en el 708 que el presidente del tribunal, además de preguntar á los testigos por las circunstancias expresadas en el 436, podrá dirigirles otras preguntas que estime conducentes á excitacion de cualquiera de los miembros del tribunal, sin que la ley les autorice para usarla directamente con ese objeto.

Esta disposicion legal, como se vé, excluye todo derecho que los demás pudieran pretender sin el medio ó conducto de la presidencia, incluso, en nuestro concepto, las partes del juicio, por más que sobre este extremo guarda silencio el artículo 708; pero que el órden que en el acto público de las sesiones debe guardarse, y la respetabilidad al mismo presidente, inclinan á comprender que por él y no otra forma, como entre las antiguas disposiciones que he citado, se previno en el citado artículo 17 del reglamento para el tribunal correccional, de 23 de Junio de 1854 deben todos dirigir á los declarantes cuantas preguntas y repreguntas se estimen. Así no llegará otra vez el caso de tener que censurar la conducta de algun fiscal, como el de la audiencia de Jerez, por haberse dirigido al testigo Antonio Neira Rivera, diciéndole como en son de pregunta «REFIERA USTED LO QUE SÉPA» segun hemos visto en algun periódico, y además en el número dos de *El Juicio Oral*, que se publica en Málaga. Esas expresiones lejos de constituir preguntas en derecho procesal, son mas bien un mandato, para el cual carecia aquel fiscal de autoridad, y cuya forma por lo visto no ha llamado siquiera la atencion del Supremo segun el silencio de la exposicion en ese punto de preferente estudio, al de que bajo el número 48 ha tratado, dándole una solucion contraria á la antigua y moderna legalidad, como hemos patentizado superabundantemente.

Si escrupuloso ha sido el Sr. Capdepont en dar á conocer á los que fueron subordinados suyos, la verdadera inteligencia de la ley enjuiciatoria, segun su criterio, y por ello no dudó en afirmar que los ponentes pueden dirigir preguntas á los testigos con la vènia del presidente, mas escrupulo debiera haber desplegado en las diversas resoluciones que acerca de otros puntos adoptó erróneamente, como lo hemos hecho ver, y sobre todo, jamás debió consentir que el ministerio fiscal hiciera preguntas, como la de «REFIERA USTED LO QUE SÉPA», que en la audiencia de Jerez, y en otras mas inmediatas á esta capital se hicieron; pues semejante fórmula carece de toda condicion legal, y constituye ciertamente un mandato impropio de las funciones fiscales, sobre el cual el presidente de un tribunal no podia ejercer atribucion alguna para declarar su pertinencia ó impertinencia, por la ausencia absoluta de hechos concretos relativos á la prueba. Sin embargo, la fiscalia del Supremo miró con indiferencia ese punto importantísimo del derecho procesal y le pareció más fácil ingerirse en el de los po-

entes, cuando la solucion de la duda de estos, será en todo caso materia sujeta al fallo del tribunal ó su presidente.

EL MAL MENOR.

La teoria del mal menor hace andar á la greña á los apreciables colegas *La Union* y *La Fé* con motivo del niño enterrado contra la voluntad de su padre, protestante, en el cementerio de Olazagutia á los gritos de «¡Viva la religion!» El gobernador civil ha dado la razon al protestante contra el cura, y *aún* ha impuesto 500 pesetas de multa al alcalde funerario.

Y dice *La Union*:

«Si por haber salido arrollado el párroco dimite el Sr. Pidal, hará BIEN como católico; y si no dimite, hará MEJOR, porque así no contribuirá á que ocupe su puesto un hereje.»

Y contesta *La Fé*:

«Atrátese una cartera, y con la teoria del mal menor no hay, gracias al anterior dilema, manera de dejar de ser católico; porque si se dimite se gana el cielo, y si no se dimite se adelanta el ingreso en la gloria.»

Está bien; y á la gloria cuanto antes.

Pero á esto se nos viene al recuerdo aquello de: «todos aquí son caballeros y señoras; pero ¿donde está mi capa?»

Magníficos son los textos de Santo Tomás y de San Agustín, que, á guisa de trancazo, descarga *La Union* sobre su ex-hermana; pero ¿y el atropello? ¿Y el respeto á las conciencias? ¿Y el *in omnibus charitas* del mismísimo San Agustín?

\* \*

«Gracias á los buenos sentimientos de D. Simona, lo escapo ménos mal, porque al ménos como; es decir como ménos de lo que debía comer; pero, en fin, del mal el ménos.»

Verdaderamente esto no viene á cuento, á ménos de no simbolizar en la situacion á la doña Simona, que permite al ménos comer, aunque ménos de lo que debian, á los cofrades del mal menor.

\* \*

—¿Por qué robas tanto, marido?  
—Hija del alma, no quiero, por un exceso de honradez, dejarte morir de necesidad. Me hace afilar las uñas la teoria del mal menor.

\* \*

—¿Por qué mató usted á su suegra?

—Señor juez, porque ella me queria matar á mi á pesadumbres; y la teoria del mal menor me aconsejó conservar el pellejo del número uno.

\* \*

Formulada en los términos utilitarios de la conveniencia, no hay hipocresía, no hay concupiscencia, no hay crimen á que no sirva de salvoconducto la teoria del mal menor.

El mal menor debe preferirse, y esto es de buen sentido, cuando haya que escoger entre lo evitable y lo

inevitable; pero ¿a quien se le ocurre que sea optar por lo menos malo el decidirse contra conciencia por un provecho no necesariamente fatal?

¡Oh, buen Jesús, vuelve a la tierra a explicar literalmente tu Evangelio!

**ANDAMIO HECHAVARRÍA.**

Como habíamos anunciado, ayer mañana se verificó el ensayo del andamio de que es inventor el Sr. Don Manuel Hechavarría.

Dicho andamio consiste en un tablon de 4'20 metros por 60 centímetros de ancho y tres de grueso. A distancia de 1'30 metros lleva unas formas de hierro que afectan el contorno de un medio punto, las cuales tienen una altura de 1'85 metros, cuyo conjunto forma una galería en que los operarios pueden maniobrar con entera libertad. Cada dos formas van unidas por unos ganchos de forma particular, a cuya extremidad se encuentra el tiro de suspension.

En la primera y cuarta forma, ó sea en los extremos del tablon, se encuentran dos pequeños tornos de 50 centímetros de radio que mueve con facilidad suma un solo hombre, aunque el andamio esté cargado con una tonelada de peso de material, que en los revocues, á los cuales está destinado este primer modelo, jamás es necesario.

De la exterior de cáñamo nace una red de cáñamo que, envolviendo al mismo por debajo, viene á terminar en los discos que forman las extremidades de los desvíos. Estos, atravesando las extremidades planas, avanzan y retroceden á la distancia que le conviene establecer al operario que ha de funcionar entre el andamio y la fachada. En la parte exterior del tablon y en su centro hay un balconete de hierro para recibir el material de revoco.

Además del tiro de que pende el andamio, lleva un segundo tiro de reserva ó prevencion, para que en el caso de romperse el primer tiro, entre á funcionar el segundo, á cuyo efecto se halla dotado de un muelle de seguridad, invento del Sr. Hechavarría, tambien merced al cual es imposible todo accidente.

El andamio reúne la particularísima ventaja de que no solamente tiene el movimiento de ascenso y descenso, sino tambien el de traslacion de derecha á izquierda, merced á una férrea aérea de sencilla pero sólida construccion que le permite este movimiento mediante dos cordeles que descienden al centro del andamio, tirando del de la derecha, cuando la traslacion se verifica en este sentido, y vice-versa.

Tiene el andamio tambien la ventaja de no entorpecer la vía publica, por no colocarse hasta el momento de trabajar.

Al ensayo asistió una comision del Ayuntamiento compuesta de un teniente alcalde y dos arquitectos. La comision felicitó al inventor y le anunció que pedirá á la junta consultiva municipal que presencie otro ensayo, para que se convenza de las ventajas que han de lograrse con el nuevo andamio.

**NUEVAS COMPLICACIONES EN EGIPTO.**

Londres 17.—El *Observer*, periódico que se publica los domingos (los demás políticos no se publican los días festivos) inserta hoy un despacho fechado en el Cairo, diciendo que un grupo de soldados egipcios se presentó ayer delante del palacio de Adelfin en son de protesta contra el pretendido envio de tropas egipcias al Su-

dan y pidiendo que los oficiales ingleses sean despedidos del ejército egipcio por ser extranjeros y enemigos de la religion musulmana.

El general inglés Wood mandó prender á estos soldados; pero el despacho añade que el incidente es muy grave en estos momentos porque revela síntomas de insubordinacion en las tropas egipcias precisamente cuando la mayor parte de las fuerzas inglesas que se hallaban en el Cairo están en camino de Suakin.

La situacion de Egipto inspira cada dia mas viva inquietud.

Londres 18.—Segun noticias del Cairo, se han dirigido peticiones escritas al khedive para que expulse del ejército á los oficiales ingleses; pero varios periódicos niegan importancia á este hecho, diciendo que muchas firmas son apócrifas.

Los oficiales ingleses muestran en lo general confianza en las tropas egipcias que mandan, diciendo que esperan que si llega el caso de batirse, cumplirán con su deber.

El general inglés Stephenoson ha pedido voluntarios para la conduccion de camellos, habiéndose presentado 212 soldados egipcios.

En Kartum se ha fijado en las esquinas una proclama del general Gordon anunciando su próxima llegada, con objeto de arreglar la cuestion del Sudan.

Suakin 17.—En la noche última unos 400 insurrectos se han acercado á esta plaza haciendo un nutrido fuego de fusilería, aunque sin resultado alguno.

Se cree que el enemigo se ha propuesto solo hacer una diversion, pues los vigias de los buques de guerra, anclados en este puerto, han observado que entre tanto unos 3.000 partidarios del Madhi marchan con direccion á Tokar.

Se cree que el enemigo se propone atacar vigorosamente dicha plaza antes de que pueda socorrerla la expedicion inglesa que se organiza en estos momentos.

**GUERRA Á BISMARCK.**

Berlin 17.—Todos los periódicos liberales alemanes dirigen furiosas invectivas al príncipe Bismarck por haberse negado á comunicar al Parlamento aleman la proposicion de pésame votada por el Congreso de los Estados-Unidos con motivo de la muerte del diputado aleman Lasker, devolviendo la comunicacion al ministro de Alemania en Washington.

La prensa alemana dice que el príncipe de Bismarck ha insultado al Parlamento de su país y al Congreso americano con semejante proceder y que es hora ya de poner un correctivo al depotismo del gran canciller que con tanto menosprecio trata á la representacion nacional.

Este hecho ha producido muy mal efecto en la opinion pública.

**ATENTADO CONTRA EL REY de Italia.**

Roma 17.—Cuatro individuos han disparado la noche última entre las estaciones de Montalto y Corneto sobre el carabinero (guardia civil) que vigilaba la línea en el momento de pasar el tren que conducía al rey de regreso de una cacería.

El carabinero disparó seis tiros, hiriendo á uno de los criminales y apoderándose de una botella de pólvora con la mecha encendida lanzada contra él.

Las autoridades entienden en el asunto.

El actual ministro de Hacienda acaba de reformar algun tanto la piramidal obra del detestado Camacho introduciendo en el Ministerio del ramo, en la Inspeccion de la Deuda y en las delegaciones de las provincias, ciertas economías en el personal que las hace ascender á la cantidad de 660.000 pesetas.

Estas economías merecen nuestro mas sincero aplauso, y aun que abrigamos la conviccion, que de aqui no pasará su accion reformista, que pudiera muy bien estenderse hasta suprimir las mismas delegaciones, y concluir con el escándalo de que los Impuestos y contribuciones cuesten en España la sexta parte de lo recaudado.

No harán, no, estas economías los conservadores, pues las plazas creadas por Camacho, les vendían muy bien para colocar en ellas á muchos de sus amigos. Las crecidas dotaciones de los Delegados, Interventores y Administradores, vienen al dedillo á los actuales gobernantes, quienes, á lo mas, suprimirán sueldos pequeños, como han hecho en la reforma citada.

Así son y han sido nuestros partidos medios. Desde la oposicion han protestado contra ciertos planes realizados por sus contrincantes, calificándoles de ruinosos para los contribuyentes, pero colocados en el poder, los dejan subsistentes aun cuando sean

gravosos á la riqueza nacional. Los conservadores combatieron y protestaron contra los planes de Camacho, no obstante, de ellos se aprovecharán para colocar á los suyos, en detrimento del infeliz y esquilinado contribuyente, que al fin y al cabo es el que siempre paga los platos rotos.

**NOTICIAS GENERALES.**

Ha sido descubierta en la calle de Aragon, de Barcelona, un centro de estafas, habiéndose apoderado los agentes de la autoridad de muchos documentos impresos, de diez sellos, letras de cambio, libros y otros objetos. Parece, segun se desprende de lo contenido en algunos documentos, que dicho centro se titulaba representante de varias conocidas casas de comercio del extranjero y de Barcelona. En la calle de San Rafael de dicha capital, fué sorprendida una fábrica de moneda falsa, ocupando los agentes de orden público varios troqueles y herramientas y algunas pesetas antiguas.

Escriben de Santoña, que el candidato á la diputacion á Cortes, cuya victoria estaba asegurada, el farmacéutico D. Enrique Steva, ha decidido acabar en un convento sus dias, dejando á su familia todos sus bienes.

El canónigo más antiguo de España, que es el arcediano de la catedral de Lérida, don Vicente Higuera, de ochenta y cuatro años de edad y cincuenta y cinco en el canonicato ha llegado á Calatayud á pasar con su familia el resto de sus dias.

Segun La *Union Democrática* de Alicante, parece que el ministro de Hacienda ha nombrado un delegado especial que instruya expediente sobre faltas graves descubiertas en aquella fabrica de tabacos.

Con esta noticia creen algunos que pueda relacionarse la extensa circulacion que se observa de paquetes de cigarrillos de á treinta y cinco céntimos de tabaco de contrabando, cuyas marcas apenas se diferencian de los de Alicante y Sevilla. El *Porvenir* de Cartagena añade que esos cigarrillos vienen de Orán, donde cuestan ocho francos los cien paquetes.

En una de las casas próximas al café de Paris en Barcelona, ocurrió anteayer una explosion de gas que produjo el hundimiento del techo y otros desperfectos.

Un operario que estaba trabajando en los aparatos del gas, resultó herido en una mano.

En la iglesia parroquial de San José de esta corte ha sido donde se ha verificado el acto de cristianar á una jóven de trece años, hija de Madrid, apadrinándola el rico propietario de Granada D. José Lledó y su señora, doña Fani.

**BOLETIN OFICIAL del dia 17 de Febrero de 1884.**

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto, fecha 12 de Enero, declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Castellon y la Audiencia de lo criminal de San Mateo.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto comutando por tres meses de arresto la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional impuesta á Guillermo Revilla Gonzalez en la causa por robo de 10 céntimos.

**Ministerio de Ultramar.**—Real decreto fijando en 16 el número de los Vocales que han de constituir el Consejo de Filipinas que forma parte de este ministerio.

**Gobierno de provincia.**—1.º—Relacion de los débitos de obligaciones de primera enseñanza que hacen los pueblos de esta provincia anotados por el ejercicio económico de 1882-83. 2.º—Anuncio haciendo saber que el dia 15 de Marzo próximo á las 12 de su mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de Huélcija la 1.ª subasta sencilla para la venta por tres años de los espartos del monte público de aquél término, bajo las condiciones aprobadas y tipo de tasacion de 750 pesetas por cada año.

Edicto de los Batallones Depósitos de Baza y Vera.

**Providencias judiciales.**—Edictos de los Jueces de instruccion de Gergal y Vera.

**Ayuntamientos.**—Continuacion de las sesiones verificadas por el de esta Capital en los meses de Agosto y Setiembre últimos y edicto del de Abia.

**IDEM DEL DIA 20.**

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto, fecha 12 de Enero último, declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Sevilla y el Gobernador de la provincia de Huelva.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden resolviendo la demanda presentada por el Licenciado D. Miguel Marthet, en nombre de D. Eladio Lopez y Ramirez Arellano.

**Ministerio de la Guerra.**—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. José Antinolo Vela.

**Ministerio de Marina.**—Real orden haciendo saber que verificadas las oposiciones que tendrán lugar en el próximo mes de Abril, para cubrir vacantes en la Escuela Naval flotante, queda en suspenso hasta nueva determinacion el ingreso de aspirantes en la mencionada Escuela.

**Gobierno de provincia.**—1.º Circular referente á las cantidades que adeudan varios Ayuntamientos pertenecientes á esta provincia por suscripcion á la «Gaceta» de Madrid, hasta fin de Junio de 1884.

2.º Otra manifestando que desde el 12 del actual ha quedado instalado y funcionando en Cuevas el Juzgado de Instruccion.

3.º Otra para proceder á la busca y detencion de Francisco Martinez Lopez, natural de Gergal.

4.º Otra prohibiendo desde 15 del corriente la venta y caza de pájaros muertos.

5.º Registro de minas por D. Ramon Obispo Granados, D. Diego Gonzalez Ortega y doña Ana Martin Valverde.

**Banco de España.**—Anuncio de que desde el 19 al 23 del corriente hade estar abierta la cobranza del 1.º, 2.º y 3.º trimestre de la contribucion territorial del actual año económico en el pueblo de Lijar.

**Providencias Judiciales.**—Edictos de los Jueces de Instruccion de Mancho-Real y Huércal-Overa y del de primera instancia de Berja.

**Ayuntamientos.**—Continuacion de las sesiones verificadas por el de esta capital en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

**GACETILLAS.**

**Subvencion.**—La prensa de Cartagena se lamenta de que hace ya dos años que aquella Junta del Puerto no recibe la consignacion de 500.000 pesetas que para la continuacion de los trabajos tiene señalada la Direccion general de Obras Públicas.

**Sr. Alcalde.**—Suplicamos á V. S. que los encajados de la limpieza de los pozos negros de las casas particulares lo verifiquen despues de las 12 de la noche;

Que procure V. S. que para realizar esa operacion se usen desinfectantes energicos;

Que los carros en que se conducen las materias fecales vayan herméticamente cerrados;

Que la estraccion del estiércol de las cuerdas solo se permita hasta las diez de la noche;

Que no permita V. S. depósitos de basuros dentro del casco de la poblacion;

Que ordene V. S. que se limpie la balsa de la huerta de la calle de la Vega;

Que mande V. S. cercar ó cercar todos los solares que hoy sirven para que las vecinas y vecinos los constituyan en lugar escusado de servicio general;

En fin, Sr. Alcalde, que no descuide V. S. la adopcion de todas aquellas medidas que pueden garantir la salud pública de posibles peligros, pues si por negligencia de V. S. aumentase la cifra de la mortalidad la responsabilidad de V. S. seria tremenda ante la historia, ante Dios y ante el tribunal de la opinion por nosotros en gran parte representado.

**Obra perfecta.**—Tal nos ha parecido y así la hemos oido calificar por los inteligentes, la realizada por el constructor naval de este puerto D. Agustin Delgado en la goleta de tres palos inglesa «Culzean-Castle» que entró con gran averia en las obras muertas de popa á mediados del último mes y ha salido en la madrugada de ayer para su destino, San Juan de Terranova, con su popa nueva y tambien terminada y de escojidas maderas, que no hay duda alguna será admirada por propios y extraños.

Caro ha costado á este buque su exajerada economia, pues segun hemos oido decir, tuvo lugar el choque que recibió, afortunado, despues de todo, por haber apagado sus luces de situacion antes de ser dia claro. ¡A cuantas desgracias dá lugar el confundir la economia con la miseria!

**Explorador africano.**—Seguramente tendremos el gusto de alojar, aunque por pocas horas, al intrépido D. Saturnino Gimenez, que procedente de Barcelona debe pasar por aqui en esta semana ó la próxima al dirigirse á nuevas exploraciones por encargo de una Sociedad que radica en aquella ciudad y cuyos propósitos no dejarán de ser del mayor interés en su dia para esta provincia.

**Temprano amor.**—El Gobernador de Cádiz ha detenido á un jóven de 16 años que se habia fugado de Madrid con una muchacha de 15.

Los precisos para hacer «treinta y una.»

**Concierto.**—El celebrado en el salon del Ateneo la noche del miércoles por los distinguidos guitarristas Sres. Toboso y Soria atrajo á aquel sitio una escojida concurrencia deseosa de admirar en tan ingrató instrumento las dotes musicales que poseen tan aventajados artistas.

Estos ejecutaron varias piezas del género clásico y un precioso paso doble del maestro Juarranz que agradaron bastante; el pú-

Mico pidió la repetición de una tanda de vales tributando grandes aplausos á los Sres. Soria y Toboso.

Hoy se despedirán ambos guitarristas con el concierto que se verificará esta noche en el salón de la Cervecería inglesa, pasando después á Cartagena y otras capitales.

Creemos que todos los aficionados al instrumento nacional se apresurarán á concurrir esta noche á la Cervecería para admirar el mérito de estos dos artistas.

**Sr. Alcalde.**—V. S. que es tan aficionado al bello arte de Bellini debe hacer todo cuanto esté en su mano para que la situación de los individuos de la banda de música no sea tan angustiosa como lo es.

A esta corporación se la adeudan los haberes de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1880: Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1881 y Noviembre, Diciembre de 1883 y Enero del corriente año: total 12 meses.

A su alto criterio dejamos este asunto y esperamos que haga todo lo posible por ir enjugando este déficit, pues los individuos de la referida banda se ven acosados diariamente por los caseros y otros acreedores, y si llevarán cobradas sus pagas puntualmente se evitarían de pasar malos ratos.

¿Lo hará V. S.? Creemos que sí.

**El colegio que tienen establecido** los jesuitas en Deusto, ha sido subvencionado por la diputación de Vizcaya con 30.000 pesetas.

Así lo dice un periódico que se publica en aquellas provincias.

Cada lector colóquese en el punto de vista que tenga para sus observaciones, y haga después los comentarios que crea convenientes.

Los nuestros se reducen á que si ese colegio necesita 30.000 pesetas para sostenerse, es que no merece el favor del público.

**Caso raro.**—En el día de anteayer tuvo lugar en el inmediato pueblo de Gádor la toma de posesión del Ayuntamiento interino en la noche del referido día y á los acordes de la banda de música, que muy pronto será la municipal, fueron obsequiados con un espléndido banquete.

**Suspension.**—Ayer hubo que suspender el acto del juicio oral para fallar la causa instruida en este Juzgado contra José González Pradal (á Pelotas por el delito de asesinato en la persona de su querida Carmen Maldonado).

Leído el apuntamiento entró uno de los ugiéres y puso en conocimiento del Presidente del Tribunal que el techo de la sala se cimbraba amenazando hundirse á causa del peso de los espectadores. Entonces el señor Alcon dispuso que la gente evacue el local y ordenó se buscara al Arquitecto para que reconociese y certificase si había la suficiente seguridad, aplazándose el acto para otro día.

La concurrencia era inmensa.

**Me parece bien.**—En vista de las repetidas denuncias acerca del estado lamentable en que suelen hallarse los establecimientos benéficos, por la escasez de recursos, se vá á disponer que además de la obligada visita de los diputados visitadores, los gobernadores civiles pasen personalmente, una vez por semana, á enterarse de las condiciones en que se encuentran los hospitales, hospicios y casas de maternidad, así como los departamentos de mentes, costeados de los fondos provinciales, visitando todas sus dependencias y resolviendo, de acuerdo con las corporaciones á quienes correspondan, toda dificultad ú obstáculo para su mejor estado.

Esta medida será dictada por el ministro de la Gobernación, en vista de lo que sucede en Almería, Málaga y Cadix.

**Subastas.**—Entré otros medios que propone la «Revista de arquitectura» para evitar los conciertos de los primistas en las subastas de obras públicas, y otros ágios, que en vez de media hora para admitir los pliegos se señalen tres ó cuatro días, dándose así lugar á que un postor de buena fé pueda hacer proposiciones.

No se le oscurece á la «Revista» que para esto se necesita que haya moralidad en la presidencia, y que se ha dado el caso de fraudes á presencia de los licitadores y en esa media hora, pero para corregir estos dice pueden encontrarse medios en la superioridad.

También creé que debía exigirse á los contratistas certificado de las obras hechas que acrediten su aptitud y el recibo de la contribución en concepto de contratistas de obras públicas.

Nosotros creemos atinadas estas observaciones y añadiríamos que la recepción de pliegos podría hacerse en buzones de tres llaves que obrasen en poder de diferentes jefes de la corporación que verificase la subasta, con lo cual podría garantizarse no se abrirían aquellos hasta el acto del remate el que deberían presenciar los tres llaveros.

**Economías.**—Se dice que el Ministro de la Guerra actual tiene el proyecto de que los soldados de la presente quinta permanezcan dos meses en su casa, para que los doce millones que habían de percibir durante ese tiempo se destinen á otras necesidades del ejército.

**Telegrafía.**—Se puede asegurar que en los Estados Unidos es donde el telégrafo ha alcanzado más desarrollo.

Según una reciente estadística, hay más de 30 compañías que explotan el servicio

telegráfico, siendo la más importante la Western Union.

En 1855, estas compañías solo tenían setenta y cinco mil millas de hilos, y hoy poseen 425 000, no habiendo lugar alguno en todo el territorio de la Union ni del Canadá en que no se encuentre alguna de sus estaciones; estas pasan de 13.000, con 20 empleados y un capital de 80 millones de dollars y á los cables submarinos por rios y lagos hay que agregar dos para Europa y otros dos para Cuba.

**Ahorro inverosímil.**—Ganar 25 céntimos diarios y ahorrar 2.000 francos es el colmo de la economía.

Hace pocos días han dado sepultura en Caen (Francia) á un enfermo del hospital. Tomás, que así se llamaba, no había percibido durante treinta años más que 25 céntimos diarios, lo cual no le impidió ahorrar 2.000 francos.

Momentos antes de su muerte llamó á una hermana de la caridad, á la que dijo:

—Señora, sé lo que es la miseria. Añí tenéis 2.000 francos, cuya custodia os confío con objeto de que los utiliceis del modo siguiente: Deseo que á cada enfermo que salga del establecimiento sin recursos le deis cuatro francos hasta que estén agotadas mis economías.

**Cettiwayo.**—Se anunció hace pocos días su segunda captura por los ingleses, y ahora dicen los periódicos de Londres que lord Derby, ministro de las Colonias, ha recibido un despacho en que se le participa el fallecimiento repentino del rey de Zululandia, producido, á lo que parece, por la rotura de un aneurisma. Es también la segunda vez que se le da por muerto; pero esta vez parece que es oficial la noticia.

**Un periodista.**—Mr. Chenery, el director del Times, falleció el lunes en Londres: hasta el viernes estuvo trabajando en el periódico. Era criollo, y había nacido en 1826. Sucedió en 1877 á Mr. Velane, entonces enfermo, y que poco después falleció en la dirección del Times, y abandonó para ello la cátedra de árabe, que á la sazón desempeñaba en la Universidad de Oxford. Era un orientalista célebre, y todo el mundo se sorprendió de que se le eligiera para dirigir el primer periódico del mundo, pero Mr. Chenery, á mas de orientalista y poliglota distinguido, era un escritor de primera fuerza, un hombre de negocios sumamente práctico y gran conocedor de la política y de la historia contemporánea europea. Sus relaciones con el Times principiaron sirviendo de correspondal durante la batalla diplomática que precedió á la guerra de Crimea. Después fué correspondal del Times en varias ocasiones, y siempre colaboró en él escribiendo artículos, revistas y críticas.

**Historia americana.**—Diálogo entre un droguero de Nueva-York y su dependiente.

—Pedro, debo cerca de diez mil dollars.

—Sí, señor.

—Tengo dos mil en caja, pero mi establecimiento está completamente desprovisto, y creo que he llegado el instante de declararme en quiebra.

—Soy del mismo parecer.

Sin embargo, sería conveniente encontrar pretexto plausible para mis acreedores. Pensad en ello esta noche, y halládmela una excusa á toda costa.

El dependiente prometió ocuparse con eficacia del asunto.

Al día siguiente, cuando el amo se presentó en su establecimiento encontró la caja abierta, el dinero robado, y en lugar de sus dollars la siguiente carta:

«Me he apoderado de los dos mil dollars, y me he embarcado para Europa. Este es el mejor pretexto que podéis dar á vuestros acreedores.»

**En un restaurant.**—¿Tiene V. habas cocidas?

—No señor.

—Hombre, me extraña, porque en todas partes cuecen habas.

**La cabellera de las hermosas** mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del Globo por su belleza, flexibilidad, profusión, brillo y perfume: y todas estas cualidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del afamado Tónico Oriental para el cabello, la más exquisita de las preparaciones de tocado: para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la calvicie de la senectud resiste á su poderosa acción—22.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Unguento Holloway.**—Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser víctima la juventud son infatigablemente remediadas con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable á las afecciones externas. Junto con las Píldoras Holloway ejerce de tal modo su influencia salutar que las inflamaciones interiores son detenidas y acaban por desvanecerse completamente. Este bálsamo froto en el pecho y las espaldas dá un alivio maravilloso en los casos de asma bronquitis, pleuresia y consunción incipiente. Los remedios Holloway son espe-

cialmente eficaces para la curación de los desórdenes del hígado y estómago; y además en los casos de males de piernas, las heridas ó llagas de todo género, escorbuto ó escrófula, el Unguento produce un efecto saludable que es suma mente agradable para el paciente.

**BANCO DE ESPAÑA.**

Delegación de Almería.

Contribuciones.

El Delegado del citado establecimiento para la recaudación de Contribuciones de esta provincia.

De acuerdo con el Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la misma y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 16 de la Instrucción hace saber: se amplía el plazo voluntario de la cobranza del tercer trimestre del presente año económico hasta el día 29 del corriente mes durante cuyo tiempo pueden verificar sus pagos en la oficina de esta Delegación en las horas hábiles los contribuyentes que no lo hubieran efectuado en sus domicilios por ignorarlos los cobradores ú otra cualquier causa agena á esta Dependencia.

Lo que se anuncia al público para que no aletue ignorancia puesto que no serán atendidas las reclamaciones que con posterioridad se hagan por los que resulten incursos en el apremio que deben efectuarse el día siguiente de fériás el plazo señalado.

Almería 19 de Febrero de 1884.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Antonio Bravo.—El Delegado del Banco, Manuel Uceda.

**SECCION MARITIMA.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 21 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Oran, vapor correo Alicante.  
De Idem, id. Andaluz.  
De Nemours, laud Tres hermanos.

DESPACHADOS.

Para Alicante, balandra Caprichosa.  
Para Marsella, bergantín goleta Turry.  
Para San Peliú, id. id. Despejada.  
Para Marsella, goleta Jean.

**ANUNCIO.**

Se venden en el término de Adra setenta y dos marjales de tierra de superior calidad para llevar caña dulce, teniendo riego en los parages denominados, Cairo, Patronato y Fuente Santilla; como así mismo un trozo de buena y magnífica alameda y además once fanegas de tierra de secano en el parage del Campillo.

Para mas antecedentes y contratación dirigirse á D. Miguel Torre Murillo, Notario en Berja.

**NUEVO ESTABLECIMIENTO DECALZADO.**

Francisco Fernandez Salazar ofrece al público su nuevo taller de obra prima, situado en la Puerta de Parchena en el local contiguo al de la coniteria La Palma Catalana.

En dicho establecimiento encontrarán sus favorecedores, calzado de todas clases hecho y á medida, y en especialidad para Señoras en todas las novedades con arreglo á los últimos adelantos.

**INTERESANTE.**

Se venden tres mulos de gran alzada y una mula, que pueden verse en la posada del Aguila, calle de Granada y para tratar de su compra entenderse con D. Antonio Salazar, calle de la Vega núm. 13.

**Para la próxima Guarema.**

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. También hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

**A los mneros.**

Dirigirs: á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

**Parador de la Trinidad.**

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones e renun cochera y cuadras estensas y ventidás.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

Desagüe de las minas de la Sólana del Fondon.

SUBASTA.

El día 10 de Marzo á las 12 en punto del día se verificará en la Dirección facultativa de la Sociedad, calle del Arsenal número 3, la subasta para la construcción de un trozo de carretera desde los llanos de Cacin término del Fondon á la mina «Lealtad.»

El presupuesto es de once mil trescientos noventa y ocho pesetas.

Los planos, pliego de condiciones y precios estarán de manifiesto en el citado local, todos los días no feriados hasta el día de la subasta, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para todo el que guste examinarlos.

Hasta el día y hora de la subasta se admitirán proposiciones con sujeción estricta al modelo que obra en las oficinas y previo el depósito de ciento trece pesetas.

El Director facultativo, José Bover.



**NON PLUS ULTRA.**

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevación de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA, Real 19.—ALMERIA.

**LA HABANERA. GRAN FABRICA DE CHOCOLATES**

[MOVIDA Á VAPOR]

DE

Ginesa Lopez é Hijo, 10 y 12. Martín, 10 y 12, ALMERIA.

Los dueños de esta gran fabrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, así es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, tanto en los usuales como en las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precisión que salir bien molido el cacao, y no dejar salir alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.

Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, y 12 reales libra.

Chocolates especiales.

Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

Superfino. . . 16 rs.  
Naranja. . . 12 »  
Limon. . . 12 »  
Rosa. . . 12 »

Con vainilla Especialidad en chocolates mellicinales

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

**J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19

Gusto Prontitud. Economía

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este nuevo establecimiento de quincalla, se han recibido entre otros artículos, una gran remesa de lámparas para sala y comedor, quinqués de sobremesa de elegantes formas; un variado surtido en camas inglesas y de las mejores fábricas del Reino, carteras y petacas piel de Rusia y de Australia, guantes cabritilla y de piel de perro, perfumería francesa y de la renombrada fábrica, *La Rosario*, de Santander, inmensa variedad de dibujos en tiras y entredoses bordados á precios desconocidos, horquillas y peinas imitación concha, flecos y agremanes de seda, blondas seda negra y blancas, puntillas y encajes de hilo y algodón, pelo de cabra en todos colores y otra ininidad de artículos difícil de enumerar, todo á precios muy reducidos.

## SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

### ANDALUZ.

Llegará todos los Miércoles de Orán. Saliendo todos los Viernes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 33.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y gotas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de mas temáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.



## JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y á continuación nos dá, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles eses, y abundarán los ingleses civiles y militares.

Se hará el amor para el gasto y se hallará también hecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Carlo y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lágrimas que causen risa, toreros que canten misa y curas que maten toros.

Por Carnaval, algun Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas á plazo de... meses justos. Cuando llueva... lloverá, uno y una... serán dos, en invierno... frio habrá... Todo, así, sucederá.

de fijs... si quiere Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, segun versiones, es que, *Singer*, va á vender de máquinas de co-er...

¡la mar!! ¡la mar de millones!!!

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA, G. PRINCIPE ALFONSO. G.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

## A VISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica mantequilla de Hamburgo, sanchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gnyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.

## ELIXI AL PROTO-CLORURO DE HIERRO.

### de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que le elhacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Viva Perez, plaza de Santo Domingo

## LOMBRIZ SOLITARIA

Curación cierta en dos horas, con los *Globulos Secretan*, farmacia laureada. Unico remedio infalible, suministrado por los hospitales de Paris. Éxito infalible. Los *Globulos Secretan* expelen también todas las lombrices sin excepción, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA. El gran éxito de los *Globulos Secretan* ha promovido la creación de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Almería, D. J. GOMEZ TALAVERA.

En Almería: Gomez Talavera.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales.

Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## POBREZA DE LA SANGRE

### VINO DE BELLINI

con QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinevrosico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES.

Eligir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería: Gomez Talavera:

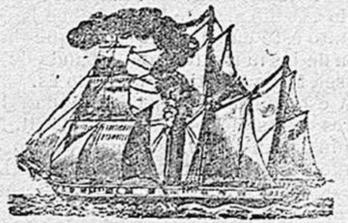
## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

## Servicio regular semanal EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

### Correo de Alicante,

Llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres, Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

## LAS Enfermedades Secretas

### BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

### PILDORAS e Inyeccion de

## KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería: Gomez Talavera.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2. la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

También hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.

Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

Calle de la Fuente número 2.

### A BAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parriles, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atrantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

## LABORATORIO QUIMICO

DE

### Don José Agera

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

## Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinas sin espinas, legumbres de Nantes. Sanchichon de Vich y sobreesada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocotates de su acreditada fabricación y café molido, sin rival.

### CEMENTO PORTLAND.

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras, Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

### LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camisas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.